

LA ACTUACION DEL COMISIONADO REGIO DON ANTONIO DE VILLAVICEN- CIO EN EL MOVIMIENTO CARAQUEÑO DEL 19 DE ABRIL DE 1810

Carmen Pumar Martínez

La figura de Antonio de Villavicencio ha sido siempre muy controvertida. Pese a contar con una buena biografía hecha por el general Monsalve⁽¹⁾ subsisten dudas respecto a su lealtad a la Corona. Elegido por la regencia junto con Carlos Montúfar y José Cos Iriberry para informar en los territorios ultramarinos sobre el cambio político realizado en la metrópoli para mantener su sumisión, realizó un itinerario en el que va surgiendo la revolución a su paso: Llegó a La Guaira el 18 de abril y al día siguiente se produjo el cabildo revolucionario caraqueño; arribó a Cartagena el 8 de mayo y el 22 del mismo mes se inició el proceso de emancipación que culminó el 14 de junio; se dirigió finalmente a Santafé y el anuncio de su llegada produjo la puesta en marcha del cabildo revolucionario del 20 de julio. De aquí que el historiador Demetrio Ramos haya anotado «Es aún cuestión que precisa una investigación averiguar hasta qué punto fueron responsables Montúfar y Villavicencio del proceso juntista de Venezuela y Quito»⁽²⁾. En este pequeño trabajo vamos a tratar de esclarecer el primero de dichos puntos, es decir, el de su responsabilidad en el movimiento venezolano.

⁽¹⁾ MONSALVE, J.D.: *Antonio de Villavicencio y la Revolución de la Independencia*, Imprenta Nacional, Biblioteca de Historia Nacional, vol. XIX, Bogotá, 1920.

⁽²⁾ RAMOS PEREZ, Demetrio: *Entre el Plata y Bogotá. Cuatro claves de la emancipación Ecuatoriana*, Cultura Hispánica, Madrid 1978, p. 207.

Las dudas sobre el día de su llegada a Caracas

Caracciolo Parra, el gran historiador venezolano de la Primera República, se mostró desconcertado al referir la llegada de Villavicencio a La Guaira y Caracas escribiendo: «Algunos historiógrafos afirman que aquel día (17 de abril de 1810) subieron también a la capital los agentes de la regencia, capitán de fragata D. Antonio de Villavicencio, conde del Real Agrado, coronel Carlos Montúfar, hijo del marqués de Selva Alegre, y oficial de hacienda D. José Cos de Iriberrí. Según Bello los comisionados llegaron a Caracas el 18 a mediodía. En todo caso y al decir de José Domingo Díaz, los Montilla, Bolívar, Sojo y otros jóvenes se apresuraron a rodear y agasajar a los recién llegados. Villavicencio y Montúfar quiteños de nacimiento»⁽³⁾. En nota a pie de página Parra señala que su dato sobre «algunos historiógrafos» procede de Amunategui y añade que las palabras de Empanan en el cabildo «parecen en contradicción con estas aserciones» y que Ponte, apoyado por Yanes, asegura que los comisionados llegaron a Caracas mientras se extendía el acta del Cabildo e «Inmediatamente fueron introducidos en la Sala Capitular, donde presentaron sus credenciales y los documentos comprobatorios de la formación del Consejo de Regencia».

Efectivamente, José Domingo Díaz fue el que configuró la tesis de la llegada a Caracas el día 18, que siguieron Bello y otros contemporáneos. En su conocida obra «Recuerdos sobre la rebelión de Caracas» nos dice a este propósito: «(...) y el 17 (de abril de 1810) fondeó igualmente en La Guaira otro buque de la misma procedencia (Cádiz) llevando a su bordo a Villavicencio y Montúfar, comisionados por la Regencia del Reino para anunciar su instalación y los acontecimientos de aquella época calamitosa (...)»⁽⁵⁾ y añade: «Toda la mañana del Miércoles Santo, 18 de abril, se pasó

⁽³⁾ PARRA PEREZ, C.: *Historia de la primera república de Venezuela*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vol. 38, Caracas 1961.

⁽⁴⁾ PARRA PEREZ, C.: *Opus cit.*, t. I, nota de la p. 380.

⁽⁵⁾ DIAZ, José Domingo: *Recuerdos sobre la rebelión de Caracas*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vol. 38, Caracas 1961, p. 62-63.

en esta expectación agitada. Al mediodía llegaron a Caracas los comisionados Villavicencio y Montúfar, cabalmente dos hombres sediciosos por carácter y los más propios para dar impulso a la rebelión; la Regencia no los conocía. Al momento fueron rodeados y abrazados por los Montilla, Bolívares, Sojos y demás gavilla»⁽⁶⁾. Resulta enigmático que Díaz manifestase el desconocimiento de la Regencia con respecto a estos comisionados que acaba de nombrar, pero es bien sabido que Díaz tiene revueltas en su obra las mayores exactitudes en inexactitudes históricas.

Por influencia de Díaz Mancini anotó también: «El 17 de abril, un bergantín desembarcó en La Guaira a un capitán de fragata, Antonio de Villavicencio, y al conde D. Carlos de Montúfar, encargados de hacer acatar, el primero en Nueva Granada y el segundo en Quito, la autoridad del Consejo Supremo de Regencia, en quien había delegado sus poderes la Junta Central. Los Montillas, los Bolívares, los Toros veían en aquellos dos personajes a antiguos y fieles amigos; se apresuraron a su encuentro y les oyeron confirmar las noticias que ya el gobernador no conseguía disimular al pueblo»⁽⁷⁾.

En cuanto a la tesis opuesta fue defendida por Yanes que situó la llegada de los comisionados a Caracas el 19 de abril, «Mientras se extendía el acta llegaron a la ciudad y fueron presentados en la sala los emisarios de la Regencia que había anunciado Emparan y fueron D. Antonio de Villavicencio, natural de Santafé de Bogotá, y D. Carlos Montúfar, hijo del Marqués de Selva Alegre, presidente de la Junta de Quito, los que exhibieron en el Ayuntamiento sus despachos y otros papeles de los que aparecía haberse establecido en Cádiz un Consejo de Regencia, que como representante del soberano legítimo exigía el reconocimiento y obediencia de todos los pueblos de América: mas en vista de haberse establecido la Junta, y declarado que la Regencia no podía ejercer ningún mando en estos países, no tuvieron más que hacer sino pedir su pasaporte para seguir al Nuevo

⁽⁶⁾ DIAZ, José Domingo: *Opus cit.*, p. 63-64.

⁽⁷⁾ MANCINI, Jules: *Bolívar*, Editorial Bedout, Bogotá 1970, p. 280.

Reino de Granada por la vía de Cartagena, que se les concedió con los auxilios pecuniarios que necesitaban para el viaje»⁽⁸⁾.

En su relato sobre el Cabildo del 19 de abril Yanes afirmó que Emparan intentó convencer a los patriotas para que esperaran la llegada de los comisionados regios: «a lo que contestó (Emparan) con mucha serenidad, que aunque era cierto que se había disuelto la Junta Central no lo era menos el haberse establecido un Consejo de Regencia de España y las Indias, y que éste había enviado sus emisarios a las Américas, en cuyo supuesto creía no ser conveniente hacer ninguna innovación hasta que llegasen los emisarios que, según los avisos que tenía de La Guaira, no podían tardar muchas horas»⁽⁹⁾. En este último punto, por cierto, Yanes coincide plenamente con el historiador colombiano Restrepo quien señaló sobre este particular: «Fácilmente rebatió el Capitán General semejantes ideas, manifestando: "que aún existía un gobierno nacional establecido legítimamente cual era el Consejo de Regencia; que debían abstenerse de novedades peligrosas, por lo menos hasta que llegaran a Caracas don Antonio Villavicencio y don Carlos Montúfar, comisionados por el Consejo de Regencia establecido en Cádiz y sustituido a la Junta Central, los que habían arribado a La Guaira el día anterior..."»⁽¹⁰⁾.

Podemos así decir que hay dos versiones opuestas: La primera es que los comisionados regios arribaron el día 17 de abril a La Guaira y el 18 a Caracas, siendo acogidos por los patriotas que dieron el golpe revolucionario el día 19. Esto supone la posibilidad de que Villavicencio y Montúfar tuvieran una actuación en el movimiento de emancipación caraqueño. La otra versión es que llegaron a La Guaira el día 18 y a Caracas el 19 cuando ya se estaba firmando el

⁽⁸⁾ YANES, Francisco Javier: *Compendio de la Historia de Venezuela*, Academia Nacional de la Historia, Editorial Elite, Caracas 1944, p. 148.

⁽⁹⁾ YANES, Francisco Javier: *Opus cit.*, p. 143.

⁽¹⁰⁾ BLANCO, José Félix y AIZPURUA, Ramón: *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, Bicentenario de Simón Bolívar, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas 1983, t. II, p. 384.

Acta del Cabildo revolucionario, por lo que presentaron simplemente sus credenciales a la Junta que les facilitó el pasaje para Cartagena.

Las cartas de Villavicencio

La correspondencia de Villavicencio durante los meses de mayo y junio de 1810 la hemos encontrado en el legajo 629 de la Audiencia de Santafé del Archivo General de Indias. Se trata de siete cartas dirigidas al Secretario de Estado y del Despacho de España e Indias, al Obispo de Orense, al Virrey de Santafé y al Comandante de Cartagena en las que informa de su viaje, de los sucesos de Caracas, de los de Cartagena y de lo que ocurre en el Nuevo Reino de Granada. Las que refieren aspectos de su estancia en Venezuela son tres⁽¹¹⁾: Una del 10 de mayo al Virrey de Santafé (inédita), y las otras dos de 28 y 29 de mayo dirigidas al Secretario de Estado y del Despacho Universal de España e Indias que publicó Monsalve utilizando para ello las copias halladas en Colombia⁽¹²⁾. Al final de este artículo transcribimos las tres misivas para mayor claridad del punto que estudiamos.

Dado que la muestra es reducida vamos a manejar los tres documentos como A, B y C, remitiendo a ellos las referencias documentales.

⁽¹¹⁾ Las cartas sobre los sucesos de Cartagena y Bogotá las estudiamos en relación con nuestra tesis doctoral sobre *La crisis del virreinato neogranadino (1803-1810)*, que presentaremos próximamente en la Universidad de Alcalá de Henares.

⁽¹²⁾ Las dos cartas al secretario de Estado transcritas por Monsalve están en la obra citada, p. 108-109 y 109-112. En la última de ellas, por cierto, hay algunos errores de transcripción graves. Así en el original que nosotros encontramos y que transcribimos Villavicencio señala: «a mi llegada a la ciudad de Caracas, capital de la Provincia de Venezuela, tuve EL GRAN DISGUSTO de presenciar el final de una revolución...» mientras que en la carta transcrita por Monsalve se dice «A mi llegada a la ciudad de Caracas, capital de la Provincia de Venezuela, tuve EL GRAN GUSTO de presenciar el final de una revolución...». No comprendemos cómo pudo cometerse semejante error.

Villavicencio no intervino en el movimiento del 19 de abril

La carta B nos informa que Villavicencio partió de Cádiz el 1 de marzo de 1810 en la goleta «Carmen» en compañía de los otros comisionados, don Carlos Montúfar y don José Cos Iriberry, y «otros pasajeros» que desconocemos. Tras una «larga y penosa» travesía el buque arribó a La Guaira el día 18 de abril, lo que se confirma en las cartas B y C. La última de éstas incluso especifica claramente «supuesto que el 18 de abril fondeamos en La Guaira».

Los tres comisionados regios, acompañados de algunos pasajeros que habían venido en la misma goleta «Carmen», (carta B), subieron luego a Caracas. Lo que hasta ahora ignorábamos era el día y la hora en que llegaron a la capital, cosas que nos refiere con toda claridad la carta A: «El 19 de abril próximo anterior llegamos a la ciudad de Caracas a la una de la tarde». Queda así claramente demostrado que Villavicencio no pudo intervenir en el Cabildo extraordinario que se convocó a las ocho de la mañana del 19 de abril, ni tampoco al Cabildo abierto revolucionario que se inició a las nueve. Se equivocó por tanto José Domingo Díaz al afirmar que los comisionados llegaron a Caracas a mediodía del 18 de abril. Su error fue exactamente de un día, pero fundamental para excluir a Villavicencio de actividades revolucionarias en el asunto de Caracas. En lo que quizá José Domingo Díaz no erró, y posiblemente de ahí viene todo el problema, es que la goleta «Carmen» atracó en La Guaira en la noche del día 17 al 18. La correspondencia oficial se llevó rápidamente a Caracas y llegó a la capital el 18 a mediodía, sin embargo los pasajeros no arribaron hasta un día más tarde. Esto es lo que nos dice el Intendente don Juan Vicente Basadre: «El miércoles dieciocho llegó a Caracas, cerca del mediodía, la correspondencia ministerial, que condujo de Cádiz la goleta correo del rey nombrada «Carmen», que la noche anterior arribó a La Guaira, al mando de don N. Topete en la que venía un Teniente Coronel de Caballería, don N. Montúfar, un Capitán de Fragata, don N. Villavicencio, y un oficial de la Secretaría de Estado de Hacienda de Indias, don N. Cos de Iriberriz, comisionados a Santafé de

Bogotá, a Quito y a Lima, en la que recibimos el Capitán general y yo Real Cédula de erección del Consejo de Regencia, un impreso del estado militar de nuestra España y provincias libres de enemigos, la posición de éstos, junto con otras varias reales órdenes relativas a distintos objetos»⁽¹³⁾.

Queda también aclarado otro de los enigmas a se enfrentaba Caracciolo Parra y era que el Capitán General de Venezuela expresó en el Cabildo del 19 de abril que conocía la existencia de un nuevo tipo de Gobierno en España como era la Regencia⁽¹⁴⁾.

Los comisionados ante la Junta Suprema de Caracas

Los comisionados llegaron a Caracas a la 1 de la tarde y se dirigieron a una fonda del centro de la ciudad, según el relato de la Carta A. El pueblo invadía las calles dando vivas a Fernando VII y a su nuevo Gobierno «establecido aquella mañana». Los comisionados debían ser bastante extraños a los ojos del pueblo y éste sospechó que se trataba de «agentes del gobierno francés» por lo que los condujeron ante el Ayuntamiento «llamado Junta» para que les interrogasen⁽¹⁵⁾.

¿Qué ocurrió entonces? La correspondencia no deja traslucir nada del encuentro de los comisionados con los patriotas. La carta más detallada, la dirigida al Virrey de Santafé, dice simplemente: «Instalada ya la Junta y despojadas y arrestadas las autoridades que antes gobernaban nos mandaron retirar a la posada, prohibiéndonos salir de la ciudad

⁽¹³⁾ LUCENA SALMORAL, Manuel: *La Economía americana del primer cuarto del siglo XIX vista a través de las Memorias escritas por don Vicente Basadre, último Intendente de Venezuela*, Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, Caracas 1983. «Memoria sobre la revolución de Caracas del 19 de abril de 1810», p. 171.

⁽¹⁴⁾ PARRA-PEREZ, C.: Opus cit., t. I, p. 380 donde anotó: «Las palabras de Emparán en el Cabildo del 19 parecen en contradicción con estas aserciones». En la p. 382 escribe que en el Cabildo extraordinario del 19 de abril «Respondió el Capitán General que era falso no existiese gobierno central y que sería imprudencia no acatar la legítima autoridad ejercida por aquel Consejo, cuyos agentes convendría consultar».

⁽¹⁵⁾ Anótese que ni siquiera llegaron al Cabildo abierto del 19 de abril pues ya estaba constituido el nuevo Gobierno «llamado Junta».

para convenir a la tranquilidad pública». Parece así que los comisionados permanecieron en el Ayuntamiento hasta que se instaló la Junta y se despojó y arrestó a las autoridades españolas, lo que según Basadre duró hasta las cinco de la tarde⁽¹⁶⁾. Resulta ingenuo pensar que los patriotas no interrogaran ampliamente a los comisionados sobre lo que ocurría en España y sobre lo que venían a hacer a Venezuela, pero nada de esto trasluce Villavicencio en sus cartas. En la B anota algo interesante y es que a don José Cos de Iriberry le quitaron la maleta con «todos los papeles» y que «Montúfar y yo conseguimos se nos entregasen todos los papeles sin leerse». Así pues hubo incautación de la correspondencia que llevaban y posiblemente interrogatorio, aunque sin ningún efecto al parecer.

Villavicencio y sus compañeros permanecieron en Caracas hasta el 29 o 30 de abril, en este sentido anota en su carta B: «Salí el 8 del corriente (mayo)». ¿Qué hizo el comisionado durante aquellos diez u once días?. Las fuentes venezolanas no dicen nada sobre el particular, aparte de la conocida cuestión de que la Junta les facilitó el pasaje para que prosiguieran su viaje, pero la correspondencia del comisionado, si bien poco explícita en este aspecto, permite configurar su actuación.

La carta B evidencia una actuación personal de nuestro Comisionado: «En uno de los días que fuimos al Ayuntamiento o Junta de Gobierno (...) leí en plena Junta el manifiesto del Supremo Consejo de Regencia a los americanos españoles y el de la Junta Superior de Cádiz a la América española, y siendo su fecha anterior a la salida del begantín mercante "El Palomo", de que he hecho mención, la lectura de dichos papeles no tuvo el efecto que deseaba». Vemos, así que fue varios días al Ayuntamiento y uno de éstos que no puntualiza, en buena lógica el primero, leyó los documentos que tenía la comisión de entregar a las autoridades americanas, principalmente el manifiesto de la Regencia a los americanos, pero todo sin consecuencia alguna ya que dichos documentos tenían una fecha anterior a las noticias

⁽¹⁶⁾ El Intendente anotó: «Así estuvimos hasta las cinco de la tarde que nos retiramos a nuestras casas respectivas». LUCENA SALMORAL, Manuel: Opus cit., p. 173.

conducidas por «El Palomo». Este buque fue, en opinión de todos, el que puso en marcha el movimiento revolucionario. Se trataba de un bergantín que zarpó de Cádiz en lastre el 3 de marzo (carta B) y llegó a Puerto Cabello «dos días antes de nuestro arribo a La Guaira», es decir, el 15 o 16 de abril. Basadre puntualizó su llegada situándola exactamente el 14 de abril y la de su correspondencia a Caracas el 17 de abril⁽¹⁷⁾ conteniendo ésta las noticias de que los franceses se habían apoderado de toda Andalucía excepto de Cádiz y la isla de León y que se había disuelto la Junta Central dando paso a la Regencia. Según Villavicencio como los informes de los comisionados eran anteriores a los que trajo el bergantín «Palomo» los compatriotas decidieron no hacerles caso.

En la carta C Villavicencio cambia su actuación de testigo presencial de los hechos en esforzado defensor de la causa realista y señala que «Allí (en Caracas) procuré con todos mis esfuerzos persuadir la falsedad de los principios en que se había motivado aquella revolución, manifestando el verdadero estado de la Península y las esperanzas bien fundadas de conservarla independiente, arrojando a los enemigos». Afirma a continuación que trató de cerca «a los principales autores de la revolución», entre los cuales había algunos conocidos, y trató con ellos de evitar «que el suceso de Caracas no produjese su absoluta separación de la Península, y yo creo que si no he sido engañado que por mi modo de conducirme he conseguido cuanto podía esperar en el estado en que hallé las cosas». No hay duda pues de que durante aquellos doce días el Comisionado entró en contacto con los patriotas venezolanos, según dice, con ánimo de evitar la secesión de la Provincia, lo que sólo podía conseguirse mediante el reconocimiento de su gobierno legítimo que era la Regencia. Lo que no está claro es que tuviera el éxito que menciona, sabido es que el 20 de abril la Junta Suprema de Caracas desconoció a la Regencia calificándola

⁽¹⁷⁾ Basadre escribió en su Memoria: «El martes diecisiete de abril llegó a Caracas el correo ordinario de Puerto Cabello con al noticia de que el catorce había entrado en aquel puerto el bergantín «Palomo», procedente de Cádiz, de donde salió en tres de marzo, sin carga, ni registro». LUCENA SALMORAL, Manuel: Opus cit., p. 170.

de «poder ilegal, fluctuante y agitado»⁽¹⁸⁾ y el 3 de mayo volvió a desconocer la autoridad de dicho Consejo de Regencia, esta vez a través de la pluma de don Andrés Bello⁽¹⁹⁾. Claro que por eso se justificó Villavicencio con la frase «si no he sido engañado». Evidentemente había sido engañado.

La actitud de Villavicencio ante la revolución caraqueña

Es difícil detectar una actitud uniforme de Villavicencio ante la revolución caraqueña en estas tres cartas. En las dos que dirige al Secretario de Estado español parece estar claramente en contra de los patriotas, pero no es así en la que envía al Virrey santafereño.

En la carta B señala que cuando llegó a Caracas «ya no era posible fijar la opinión pública en aquella capital todo el plan del trastorno del gobierno estaba realizado». La causa eran las noticias llevadas por el «Palomo», las publicadas por algunas gacetas de las colonias inglesas cercanas y el descontento, todo lo cual hizo que «rompiese la mina». En la carta C es mucho más radical pues afirma que «tuve el gran disgusto de presenciar el final de una revolución» y que en Caracas «procuré con todos mis esfuerzos persuadir la falsedad de los principios en que se había motivado aquella revolución» para lo cual habló con los dirigentes patriotas, como señalamos anteriormente, con objeto de persuadirles para que el «suceso de Caracas no produjese su absoluta separación de la Península».

La carta al Virrey de Santafé no refleja tampoco ninguna simpatía hacia los patriotas caraqueños, pero tampoco tiene ninguna censura hacia ellos. Narra los hechos con objetividad: La detención y envío al exterior de los funcionarios españoles, el nombramiento de criollos en sus cargos, las medidas más importantes que se tomaron y, finalmente, concluye con este ambiguo párrafo: «Si desde el principio guía

⁽¹⁸⁾ PARRA-PEREZ, C.: Opus cit., T. I, p. 394.

⁽¹⁹⁾ PARRA-PEREZ, C.: Opus cit., t. I, p. 397.

a este nuevo gobierno la sabiduría y prudencia y pensando generosamente contibuyen con socorros a la afligida España, su hermana, no serán desgraciados, como es de presumir, si su falta de previsión deja de tomar ascendiente a la gente de color, que es la principal fuerza de la Provincia, afortunadamente esta clase de gentes delira por Fernando Séptimo y por ésto es utilísimo para que no haya una catástrofe igual a la de la isla de Santo Domingo». La idea parece ser que los criollos deben alinearse junto a la metrópoli y evitar el ascenso de los grupos de color, cosas que no son necesariamente miscibles.

Villavicencio, que en los asuntos del Nuevo Reino de Granada tomó actitudes comprometidas, no quiso, sin embargo, comprometerse con los sucesos de la revolución caraqueña, a la que había llegado tarde. Tampoco los patriotas caraqueños manifestaron ningún deseo de retener a los comisionados. Les adelantaron, en calidad de reintegro, el dinero que necesitaban para continuar su viaje a Cartagena y el día 30 de abril se embarcaron en La Guaira hacia su destino. Se cerraba así la página venezolana del comisionado regio don Antonio de Villavicencio.

CARTA «A» (Inédita)

Excelentísimo Señor

El 19 de abril próximo anterior llegamos a la ciudad de Caracas a la una de la tarde, nos dirigíamos a la fonda y en una de las calles del centro de la ciudad nos encontró un inmenso Pueblo que entre vivas a nuestro soberano Fernando y a su nuevo gobierno establecido en aquella mañana nos condujeron al Ayuntamiento ya llamado Junta para que nos examinasen respecto a que sospechaban éramos agentes del gobierno francés.

Instalada ya la Junta y despojadas y arrestadas las autoridades que antes gobernaban, nos mandaron retirar a la posada prohibiéndonos salir de la ciudad por convenir a la tranquilidad pública.

No hubo desgracia alguna.

El Capitán general, los oidores Martínez y Alvarez, el Comandante de Artillería García, el Intendente Asesor y otras personas fueron conducidos a la noche siguiente a La Guayra donde fueron embarcados en un bergantín mercante que salió el 22 de abril para los Estados Unidos, el capitán general García Martínez, Alvarez y un capitán del fijo escoltados de cuarenta hombres y tres oficiales. El Intendente Auditor y el fiscal Rivero que se mantenían en los castillos de la Guayra a nuestra salida iban a ser conducidos a España.

Estaban ya nombrados Secretarios de los diferentes ramos: Jefe Militar don Fernando Toro, un Supremo Tribunal de apelación, en lugar de la Audiencia, debiendo presidirlo el Marqués de Casa León, Intendente nombrado ya en posesión lo era el fiscal Berrío, quedaba abolido el Tribunal de los Indios, gastados o disminuídos muchos impuestos, finalmente hecha la convocatoria de los diputados de las demás Provincias y mandado hacer un alistamiento de 12.000 infantes y 4.000 caballos. Todos los cuerpos y autoridades habían ya reconocido y jurado el nuevo gobierno. El comercio contribuyó como donativo con 500.000 pesos. Iban a salir comisionados para los Estados Unidos e Inglaterra y una embarcación con pliegos para España.

Si desde el principio guía a este nuevo gobierno la sabiduría y prudencia y pensando generosamente contribuyen con socorros a la afligida España, su hermana, no serán desgraciados, como es de presumir, si la falta de previsión deja de tomar ascendiente a la gente de color que es la principal fuerza de la Provincia, afortunadamente esta clase de gentes delira por Fernando Séptimo y ésto es utilísimo para que no haya una catástrofe igual a la de la Isla de Santo Domingo.

Este es el estado en que quedaban la Provincia de Venezuela a nuestra salida el 30 de abril. Dios guarde la vida de V.E. muchos años.

Cartagena de Indias a 10 de mayo de 1810.

Excelentísimo Señor

Antonio de Villavicencio

Carlos Montúfar

Excelentísimo Señor Virrey de Santafé.

Archivo General de Indias, Santafé 629.

CARTA «B»

Excelentísimo Señor

En consecuencia de las órdenes de S.M. salí para esta Comisión del Puerto de Cádiz el 1.º de marzo último. Después de una larga y penosa navegación llegué al de La Guayra el 18 del mismo persuadiéndome sería conveniente pasar por Caracas, empendí este viaje con Don Carlos Montúfar, Don José de Cos Yriberri y otros pasajeros que venían en la Goleta de S.M. la Carmen. Ya no era asequible fijar la opinión pública en aquella capital, todo el plan de trastorno del gobierno estaba realizado como verá V.E. en la adjunta Copia n.º 1. Dos días antes de nuestro arribo a la Guayra había entrado un Bergantín Mercante procedente de Puerto Cabello, éste había salido de Cádiz el 3 de marzo en lastre y según se dijo sin los papeles correspondientes, se esparció la noticia de que toda la Península estaba ocupada por los franceses y que había desaparecido el gobierno, ésto mismo habían publicado algunas Gacetas de las colonias inglesas inmediatas, el descontento era extraordinario y todo contribuyó a que el 19 de abril a las nueve de la mañana rompiese la mina. Instalada ya su Junta y sabiendo que nuestra goleta había dado la vela por justos motivos, no queriendo perjudicarnos nos fletó una goleta que nos condujese a este puerto franqueándonos dinero con calidad de reintegro. En uno de los días que fuimos al Ayuntamiento, o Junta de Gobierno, para recoger todos los papeles correspondientes al oficial de la Secretaría de Hacienda de Indias, Don José de Cos Yriberri, que le fueron quitados de su maleta, leí en plena Junta el manifiesto del Supremo Consejo de Regencia a los americanos españoles y el de la Junta Superior de Cádiz a la América española y siendo su fecha anterior a la salida del bergantín mercante «El Palomo» de que he hecho mención, la lectura de dichos papeles no tuvo el efecto que deseaba. Cos Yriberri estaba enfermo y Montúfar y yo conseguimos se nos entregasen todos los papeles sin leerse.

Salí de La Guayra el 30 del mismo mes y llegué a este Puerto el 8 del corriente.

He sido recibido como esperaba, con júbilo y de un modo que me persuadió el estado de incertidumbre y aflicción en

que estaban estos fieles y leales habitantes. A los pocos días y sin esperar las órdenes del Virrey he visto con alegría reconocido el Supremo Consejo de Regencia de España e Indias por el Ayuntamiento de esta ciudad y demás cuerpos, para ello pasé los oficios cuya copia es el n.º 2. De todos los demás incidentes ocurridos desde mi llegada daré parte a V.E. para noticia de S.M.

Con fecha 24 del corriente he formado, en cuanto me ha sido posible, una noticia del ruinoso y miserable estado en que se halla este Reino sumido en la aflicción y lleno de desconfianza de los que mandan. Esperan estos habitantes con ansia al nuevo Virrey Don Francisco Javier Venegas y el que V.E. se sirva elevar tan imparcial como indispensable representación a S.M. para su pronto remedio. Dirijo a manos de V.E. un ejemplar igual al que acompañó con mi oficio al Señor Don Miguel de Lardizabal, vocal del Supremo Consejo de Regencia de España e Indias y cuyo principal sigue en la correspondencia que conduce la goleta de S.M. la «Carmen».

Ruego a V.E. a nombre de todo este Nuevo Reino, cuyos clamores son fortísimos, se sirva sin pérdida de tiempo providenciar lo conveniente para evitar pasiones, ruinas de familias honradas y toda clase de males. A los que manifiestan desconfianza o temores de ser entregados a los enemigos si la suerte de nuestra España es adversa, u otra cualesquiera queja sobre el estado de miseria, arbitrariedad y despotismo en que gimen, se les trata de traidores al Rey y a la Patria y son sepultados en oscuras prisiones y sin oírles se les priva de todo recurso para su justificación.

Ni ésto, ni cuanto expongo en mi citado papel del 24 es exagerado, al contrario, si la premura del tiempo me lo permitiera, podría extenderme mucho más y presentar a V.E. un cuadro más lamentable. Debo añadir a V.E. sobre el punto que toco acerca de lo justo, preciso y conveniente que sería abolir desde luego el odioso y degradante tributo de los indios, que si S.M. lo tiene a bien se conseguirá con sólo que su Real Decreto se circule entre las infinitas naciones bárbaras de que abunda este y otros Reinos de la América, el que se reduzcan a la vida social, abracen muchos el cristianismo y dejen de hacer la guerra a muerte con que moles-

tan a sus vecinos. Hoy mismo se acaba de saber que los indios del Darién del Norte en la boca del Río Atrato o Chocó han apresado dos canoas ricamente cargadas, asesinando a cuantos iban en ellas, afortunadamente han podido escapar dos personas que han sido portadoras de tan infausta noticia, queda por tanto cortada e interrumpida para el comercio una comunicación tan cómoda y ventajosa para ambas provincias si el gobierno no toma medidas oportunas y prudentes.

Paso a manos de V.E. por si tiene a bien elevarlas a las de S.M. las adjuntas representaciones del oidor subdecano de Quito Don Baltasar Miñano y Las Casas y de Don Antonio Nariño presos ambos en esta ciudad donde los consideran como víctimas de la arbitrariedad y despotismo del Virrey y de uno de los oidores, Don Juan Hernández de Alba.

Dios guarde la vida de V.E. muchos años.

Cartagena de Indias, 28 de mayo de 1810.

Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho Universal de España e Indias.

Transcrita de la copia existente en el Archivo General de Indias, Santafé, 629.

Existe otra copia transcrita por Monsalve, p. 108-109. Ver cita (12).

CARTA «C»

Excelentísimo Señor

Aunque en cumplimiento de los deberes que me impone la confianza con que me ha horado el Consejo de Regencia, doy cuenta a S.M. del estado en que encontré este Reino a mi llegada, he creído necesario no olvidarme de mi mismo y dar a S.M. una razón de la conducta que he observado hasta aquí.

A mi llegada a la Ciudad de Caracas, capital de la Provincia de Venezuela, tuve el gran disgusto de presenciar el final de una revolución que seguramente estaba preparada de antemano supuesto que el 18 de abril fondeamos en La Guayra y el 19 a la mañana se realizó a causa de las noticias llegadas por un Bergantín Mercante español tres días antes y de que en papel separado hablo a V.E. Allí procuré con todos mis esfuerzos persuadir la falsedad de los principios en que se había motivado aquella revolución, manifestando el verdadero estado de la Península y las esperanzas bien fundadas de conservarla independiente arrojando a los enemigos.

Para dar los pasos que me han dictado mi celo por el Real Servicio, mi patriotismo y mi lealtad, mi amor a Fernando VII, mi honor y mi gratitud, me fue indispensable tratar muy de cerca y con frecuencia a los principales autores de la revolución y a los que en el nuevo estado de cosas hacen el primer papel. Quiso la casualidad que entre ellos hubiese personas que yo había conocido anteriormente y estas circunstancias me facilitaron la mejor ocasión para el logro de mis deseos, dirigidos únicamente a proporcionar que el suceso de Caracas no produjese su absoluta separación de la Península; y yo creo si no he sido engañado que por mi modo de conducirme he conseguido cuanto podía esperar en el estado en que hallé las cosas.

En continuación de mi viaje llegué a esta Plaza el día 8 del corriente y desde el instante que se extendió el objeto de mi venida, comencé a oír las quejas y lamentos que arrancan la opresión y la tiranía y a obsevar que los ánimos tocaban ya en la desesperación. El Gobernador Don Francis-

co de Montes que por su orgullo y grosería se hizo aborrecible desde el principio de su gobierno, ya sospechoso y criminal a los ojos de estos vecinos. Ya resonaba el grito general contra él, ya se le imputaba infidelidad o miras tiránicas. se le atribuía el proyecto de armar a los europeos contra los hijos del País y para ello había formado Juntas clandestinas que había acopiado armas, y útiles solamente para esta división funesta, y en consecuencia de todo se trataba muy seriamente de la deposición de este jefe y del establecimiento de una Junta de Gobierno que velase sobre el derecho de los vecinos y sobre la defensa del Reino. El día 12 de abril debió ponerse en ejecución el proyecto, pero pudo y supo divertirlo por miras muy justificadas, el Mariscal de Campo Don Antonio Narváez, diputado de este Reino por la Junta Central, sin embargo no se dejó de ir tratando de ello con el Cabildo porque a más de que se miraba esta medida como la única que podría salvar esta Provincia y el Reino, cada día se iban descubriendo y calificando las miras del jefe y tomaba más cuerpo la división entre europeos y americanos.

Este era el estado de las cosas hasta el día 8 del corriente que desembarqué en este puerto, según se me instruyó de ello desde luego. Llegó a entenderse que yo podría contribuir a salvar la Provincia y como se me hicieron comunicaciones de cuanto había ocurrido, de cuanto se había meditado y de cuanto se pensaba hacer, yo descubrí fácilmente la firme y general resolución en que estaba el Pueblo de establecer la Junta, y la del Gobernador de oponerse a ella hasta con la fuerza. ¿Quién no había de temblar al ver este contraste del patriotismo y fidelidad, por una parte, y de la tiranía por otra? ¿Quién había de ver con indiferencia los males que deberían resultar de semejante rompimiento? Yo me instruí de todo, hice comparaciones y reflexioné cuanto pude, medité, consulté, tuve conferencias con el diputado del Reino, hombre de experiencia, de luces y talentos, de singular patriotismo y amado generalmente por su probidad, su providencia y su desinterés. Hablé sobre todo con el Gobernador mismo, le hice ver el estado de las cosas, los males que debían resultar si todo no se serenaba y la necesidad de que conviniera en el establecimiento de la Junta que nada podía tener de malo y que antes bien podría pro-

ducir muy buenas consecuencias especialmente tratándose de que él mismo quedase de Presidente.

Por fin, yo apuré para que se efectuase el reconocimiento del Consejo de Regencia, como se verificó sin dificultad ni repugnancia y cuando en uno de los días de Cabildo en que se me hizo asistir a él, y a que asistió también el diputado como tal, y como primer Regidor perpetuo, reconocí la voluntad decidida del Pueblo de que se estableciese la Junta y la obstinada resistencia del Gobernador. Creí de mi obligación hablar a dicho jefe con toda la energía que consideré necesaria para hacerle entrar en razón y que no se expusiese, ni expusiera al Pueblo, a los furores de una división intestina. Ultimamente se adoptó el medio propuesto por el diputado del Reino de que en virtud de la disposición de la Ley de Indias que encarga el gobierno de los pueblos a los corregidores unidos con los Ayuntamientos, el de esta ciudad entrase en el lleno de sus primitivas facultades, restablecidas por un reciente Real Decreto; y para los asuntos que pidiesen pronta expedición y los diarios se asociasen dos individuos del Ayuntamiento al Gobernador de la Plaza. Este jefe convino en esta resolución que firmó y juró guardar y el Pueblo, que había llegado al último extremo por los pasquines que se hallaron fijados contra el Ayuntamiento y los Alcaldes Ordinarios, que son sus ídolos por su patriotismo y energía, comenzó a serenarse luego que se le indicó la referida providencia y que ha visto reducido a prisión al Secretario del Gobierno don Francisco Antonio Merlano, autor de aquella pasquinada a que hay indicios de que no procedió sin acuerdo del Gobernador.

El Pueblo que ha visto poner así un freno al jefe que odiaba porque en su concepto intentaba devorarlo, se redujo a tal estado de tranquilidad que no parece el mismo que poco antes se vio con tanta fermentación; y no se ha ocupado en otra cosa que en celebrar con públicos y extraordinarios regocijos su redención y el triunfo del patriotismo. ¡Cómo me he regocijado yo con los buenos al ver las muchas y singulares pruebas de lealtad y amor a nuestro adorado Fernando, de adhesión a la Península y sus hijos y de odio eterno a la tiranía y sus Ministros! Este Pueblo generoso y magnánimo ha hecho ver que no se propuso otras miras que

las que dictan la razón y la justicia, que sus movimientos no eran un exceso del furor y del desorden, sino los mejores deseos del orden, del bien general y de evitar toda clase de maldad.

Pero Señor cierta clase de hombres nacidos, criados, educados, colocados y envejecidos en el despotismo, acostumbrados a tratar estos Pueblos infelices como manadas de ovejas y convertidos fácilmente en lobos por la lejanía del pastor, estos hombres digo que estando de acuerdo para tiranizar al Pueblo y mantenerlo en la más cruel opresión, no han podido ver sin despecho que se hayan frustrado sus proyectos destructores y que yo haya tenido la feliz suerte de contribuir a este suceso.

Así es que habiendo comenzado a murmurar de la conducta del Supremo Consejo de Regencia que encargó la comisión importante con que hemos venido a este Reino Don Carlos Montúfar y yo, a dos hijos del mismo, cosa nueva, tan singular y prodigiosa en los anales de la América, como digna de la sabiduría del Gobierno actual, se han desatado furiosamente contra mi los mismos que no han respetado al Supremo Gobierno. Hablan de mi poca edad, de mi baja graduación, pero sobre todo nada les irrita tanto como el ser yo un americano, nacido en este mismo Reino. Tanto los ha exasperado el haberse visto quitar de las manos la presa que ya iban a devorar.

Los autores de estas murmuraciones, que son los mismos de las divisiones y los instrumentos de la tiranía, son los que por su carácter y por sus destinos debieran procurar el orden y la felicidad pública de estos Pueblos que los mantienen, en que han hecho su fortuna y a que fueron destinados para que los fomentasen y no para destruirlos. Pero la pasión de dominar despóticamente a estos fidelísimos vasallos del mejor de los Reyes, herida con la perspectiva de su manumisión y con la idea de que entrando en el goce de sus derechos van a figurar en el mundo político y literario y a ser colocados en los puestos de que los hacen dignos sus propios derechos, sus talentos, su ilustración y sus virtudes, en una palabra que de la esfera de reptiles inmundos han pasado a la alta dignidad de hombres libres, aquella pasión

así herida no puede ya satisfacerse y no ha perdonado modo de explicarse.

Yo tengo en mi favor el testimonio de mi conciencia y el de los hombres buenos que han sido y son testigos de mi conducta. Cuando el Supremo Consejo de Regencia se dignó confiarme la importante comisión con que he venido revestido a este Reino procedió bien instruido de mi fidelidad, patriotismo y celo por la felicidad de la Monarquía; y no soy tan estolido(?) que al empezar a hacerme digno de esta confianza comenzase a desmerecerla por hechos contrarios a los que me adquirieron el concepto de la soberanía. Yo he manifestado a V.E. mi conducta hasta aquí y V.E. juzgará si he desmentido mi opinión, sin embargo como recelo fundamentalmente que los mismos autores de las discordias y de las enunciadas murmuraciones y tal vez algún otro de los que tampoco han llevado muy bien la manumisión de los americanos informen siniestramente a la soberanía, pongo en noticia de V.E. todo lo ocurrido, cuanto se había hecho antes que yo llegase y cuanto se ha hecho después para que poniéndolo V.E. en consideración del Supremo Consejo de Regencia S.M. esté justamente prevenido contra los torcidos informes de los que desean ver consumada su obra, incluyéndome en el número de las víctimas.

Dios Nuestro Señor guarde la vida de V.E. muchos años.

Cartagena de Indias, mayo 29 de 1810.

*Excelentísimo Señor
Antonio de Villavicencio*

Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho de España e Indias.

Transcripción de la copia existente en el Archivo General de Indias (Santafé, 629). Publicada también por Monsalve en págs. 109-112, ver cita (12).